

**IMPRESA RAMIREZ S.A. DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE OFICINA
DE OFICINA
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía IMPRESA RAMIREZ S.A.
DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE OFICINA

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de la Compañía IMPRESA RAMIREZ S.A. DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE OFICINA, (compañía anónima constituida en el Ecuador, con sus accionistas Dante Ramírez Loo, propietario de 8.000 acciones, Dante Joaquín Ramírez Vera, propietario de 15.000 acciones y Walter Arturo Ramírez Vera, propietario de 45.430 acciones; todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de \$1.00 de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y se encuentran pagadas en la totalidad de su valor), presenté a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía IMPRESA RAMIREZ S.A. DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE OFICINA al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, confirmando que el 1 de Enero del 2012 se inició con la aplicación de las normas internacionales de información Financiera para Pymes, en los sistemas contables de la compañía, al haber culminado el año de transición iniciado el 1 de Enero del 2011 y culminado el 31 de Diciembre del 2011, dando cumplimiento a lo estipulado por el organismo de control Superintendencia de Compañías.

3. Los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y normas básicas de auditoría, que requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar un criterio favorable en relación a los estados financieros en revisión.

4. Es mi opinión, como ya lo exprese en el párrafo anterior que los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía IMPRESA RAMIREZ S.A. DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE OFICINA al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

5. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de Compañía IMPRENTA RAMIREZ S.A., DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE OFICINA por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

7. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2012 y la correcta aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF para Pymes.

8. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

9. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe del gerente sobre los estados financieros mencionado en el párrafo dos.

Comisario de IMPRENTA RAMIREZ S.A.



ECON. SUSANA VERA DE RAMIREZ